

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

16ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR AMERICO RICALDONI Y EL PROFESOR MANUEL FLORES SILVA
(Presidente) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DR. HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de octubre de 1989.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 10, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLIIIa. Legislatura (artículo 117 de la Constitución de la República).

2º) Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se aprueba el modo de probar la cancelación de obligaciones con el Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

(Carp. Nº 61/89 - Rep. Nº 8/89)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Gonzalo Aguirre Ramírez, Hugo Batalla, Ercilia Bomio de Brun, Eugenio Capeche, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Juan Carlos Fá Robaina, Manuel Flores Silva, José M. Galo, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Lacalle Herrera, Enrique Martínez Moreno, Walter Olazábal, Dardo Ortiz, Juan Martín Posadas, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso, Luis A. Senatore, Juan A. Singer, Francisco Terra Gallinal, Uruguay Tourné, Francisco M. Ubillos, Alberto Zumarán, Edison Zunini** y **José Guntin**; y los señores representantes **Julio Aguiar, Numa Aguirre Corte, Nelson R. Alonso, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Abayubá Amen Pisani, Ernesto Amorín Larrañaga, Roberto Asiaín, Washington Baliero, Héctor Barón, Javier Barrios Anza, Honorio Barrios Tassano, Edmundo Bergara, Carlos Bertacchi, Edgard Bonilla, Federico Bouza, Alberto Brause, César Brum, José F. Bruno, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Carlos A. Cassina, Juan Pedro Ciganda, Rodolfo D'Amado, Pedro F. Darricarrere, José Díaz, Wilson Elso Goñi, Yamandú Fau, Rubens Francolino, Carlos M. Fresia, Ruben E. Frey Gil, Juan J. Fuentes, Alem García, Oscar Gestido, Héctor Goñi Castelao, Hugo Granucci, Ramón Guadalupe, Arturo Guerrero, Luis Alberto Heber, Luis A. Hierro López, Tomás Ingold, Walter Isi, Luis Ituño, Eduardo Jaurena, Raúl Lago, Oscar Lenzi, Stefan Loblowitz, Oscar López Balestra, Nelson Lorenzo Rovira, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Antonio Marchesano, Luis José Martínez, Orosmán Martínez, Eden Melo Santa Marina, Pablo Millor, León Morelli, Horacio Muniz Durand, Carlos E. Negro, Juan A. Oxacelhay, Alma G. Parallada, Ope Pasquet Iribarne, Ramón Pereira Pabén, Manuel Pérez Alvarez, Oscar Pérez Peloche, Carlos Pita Alvariza, Lucas Pittaluga, Elías Porras, Baltasar Prieto, Alfonso Requiterena Vogt, Edison Rijo, Gilberto Ríos, Ricardo Rocha Imaz, Carlos Rodríguez Labruna, Hebert Rossi Pasina, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Carlos Norberto Soto, Héctor Martín Sturla, Andrés Toriani, Víctor Vaillant, Gustavo Varela, Tabaré Viera, Antonio M. Zeballos.**

FALTAN: El señor Presidente, doctor **Enrique E. Tarigo**, en ejercicio de la Presidencia de la República.

Con licencia, los señores senadores **Carminillo Mederos Da Costa, Carlos Julio Pereyra** y **Alfredo Traversoni**; y los señores representantes **Washington Cataldi, Víctor Cortazzo, Ariel Lausarot** y **Juan Pintos Pereira.**

Con aviso, los señores senadores **Juan Raúl Ferreira, Guillermo García Costa** y **Raumar Jude**; y los señores representantes **Jorge Conde Montes de Oca, Eber da Rosa Viñoles, Julio E. Daverede, Ruben Escajal, Carlos Garat, Washington García Rijo, Daniel Lamas, Héctor Lescano,**

Miguel Manzi, Oscar Piedra, Raúl Rosales Moyano, Guillermo Stirling y Leonardo Vinci.

3) COMUNICACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Manuel Flores Silva). - Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 42)

-Dése cuenta de una comunicación del señor Presidente del Senado.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de octubre de 1989. Señor 1er. Vicepresidente del Senado senador Manuel Flores Silva. Presente. De mi mayor consideración: Excuso mi inasistencia a las sesiones del Senado de mañana y pasado, martes y miércoles 10 y 11 de octubre, dado que desde el día de mañana y hasta el viernes o sábado de la semana en curso habré de desempeñar interinamente la Presidencia de la República. A los efectos constitucionales pertinentes cumplo con poner tal circunstancia en conocimiento del Senado. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted y a los demás integrantes de ese Cuerpo con mi más alta consideración. Enrique E. Tarigo".

-Habiéndose tomado conocimiento de la nota, está habilitado el señor legislador Ricaldoni, en su condición de primer titular de la lista más votada al Senado, para hacerse cargo de la Presidencia de la Asamblea General.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Ricaldoni).

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"La Suprema Corte de Justicia remite nota comunicando que la señora Ministra de esa Corporación Dra. Jacinta Balbela de Delgue, cesó en su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Constitución de la República".

5) SOLICITUDES DE INCLUSION DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de pasar a considerar el punto que figura en primer término del orden del día, "Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLIIIa. Legislatura (artículo 117 de la Constitución de la República)", se va a dar lectura a dos mociones de orden que han llegado a la Mesa.

Léase la primera de ellas, firmada por los señores legisladores Vaillant, Pittaluga, Ríos, Olazábal, Negro, Morelli, Alvarez, Cassina, Pita y Lorenzo Rovira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de esta sesión de la Asamblea General, a continuación de los puntos que figuran en la citación, los siguientes asuntos: Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre 'Salario Vacacional y Turismo Social'. Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley referente a la Indemnización a los Ex-Trabajadores del Frigorífico Nacional".

-Léase la otra moción de orden, firmada por los señores legisladores Pita, Alvarez, Guadalupe, Gonzalo Carámbula y Senatore.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el presente orden del día el proyecto de ley presentado por la bancada del Frente Amplio, referido a reformar la Constitución de la República, en la letra M) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de dicha Constitución, presentado el 22 de agosto pasado ante este Cuerpo".

-Se van a considerar las mociones presentadas por su orden.

SEÑOR SINGER. - ¿Qué mayoría requieren?

SEÑOR PRESIDENTE. - Dos tercios de presentes.

Léase nuevamente la primera de las mociones presentadas.

(Se vuelve a leer)

-Se va a votar.

(Se vota:)

-63 en 95. **Negativa.**

Léase la segunda de las mociones presentadas.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR TOURNE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TOURNE. - ¿Cuál es el contenido de la propuesta, señor Presidente? Los legisladores que no somos firmantes de la moción, en este momento no tenemos presente cuál es el contenido del proyecto al que se refiere el Frente Amplio. Solicitamos que por lo menos se nos dé una explicación.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. - Quizás alguno de los señores legisladores firmantes de la moción desee dar una explicación a este respecto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: en oportunidad que sin duda todos los señores legisladores tienen presente, se sometió a consideración de la Asamblea General un proyecto de reforma constitucional que contó con más del número de firmas necesario para ser plebiscitado en el próximo acto electoral nacional. Con posterioridad fue sometido a consideración de la Asamblea General un segundo proyecto, a efectos de que, por aplicación de las disposiciones respectivas del artículo 331, según creo, pueda ser también plebiscitado en la mencionada oportunidad.

En aquella ocasión el proyecto no pudo ser considerado porque la Asamblea General no tuvo número para ello, y lo que ahora se solicita es que ese tema sea incluido en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - En realidad no es el artículo 331, sino la letra M) de las Disposiciones Transitorias y Especiales.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Por eso yo había dicho: "creo".

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Deseo formular una aclaración como fundamento de mi voto contrario a esta moción.

La moción que se ha presentado refiere a un proyecto sustitutivo de un proyecto de reforma de la Constitución. Uno y otro fueron presentados de acuerdo con el artículo 331, literal A), de la Carta, que es el que establece uno de los procedimientos habilitados para reformar la Constitución.

El proyecto originario, que se presentó a la Corte Electoral con la firma de más del diez por ciento de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, agrega determinadas disposiciones al artículo 67 de la Constitución.

El segundo inciso del literal A) del artículo 331 citado dice: "La Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, podrá formular proyectos sustitutivos que someterá a la decisión plebiscitaria, juntamente con la iniciativa popular". Quiere decir que si la Asamblea General resuelve la inclusión del asunto y luego lo votamos afirmativamente éste como proyecto sustitutivo, y el anterior, deberán ser sometidos simultáneamente a la decisión plebiscitaria en la elección del 26 de noviembre próximo.

Pero el inciso segundo del literal B) del citado artículo 331 dice: "Para que el plebiscito sea afirmativo en los casos de los incisos A) y B), se requerirá que vote por 'Sí' la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran a los comicios, la que debe representar por lo menos, el treinta y cinco por ciento del total de inscriptos en el Registro Cívico Nacional". Refiriendo el proyecto ya presentado y el que ahora tendríamos que tratar a la misma materia, podrían considerarse excluyentes porque los ciudadanos deberán votar por uno u otro, en cuyo caso -en mi concepto- será prácticamente imposible que uno de los dos reúna la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran a los comicios.

Es por esas razones que adelanto que votaré negativamente la moción presentada.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente la inclusión en el orden del día de esta sesión de la Asamblea General del tema propuesto por la bancada del Frente Amplio, pero queremos dejar constancia que lo hacemos al solo efecto de habilitar la discusión del asunto por este Cuerpo. En relación con el tema de fondo, sostenemos lo que ya hemos expresado ante las organizaciones de jubilados y pensionistas que promovieron la iniciativa popular. Somos profundamente respetuosos de las iniciativas y además es conocido que propugnamos una reforma de la Constitución que, entre otros aspectos, procure facilitar los mecanismos de consulta y de iniciativa popular. Aclaro que hemos expresado ante aquellas organizaciones sociales que promovieron la iniciativa popular -que va a ser plebiscitada porque se reunió más del mínimo de firmas requeridas para ello por la Constitución- que sólo estamos dispuestos a votar en la Asamblea General un proyecto sustitutivo si éste concita una mayoría importante y, además la opinión favorable de esas organizaciones, a fin de no dividir la votación de la ciudadanía, porque ello haría imposible -como consecuencia de las mayorías especiales requeridas por la Constitución- la aprobación de alguna de las propuestas de reforma constitucional.

SEÑOR TOURNE. - Deseo referirme al problema de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que es pertinente terminar antes con este tema.

SEÑOR TOURNE. - Está a consideración la inclusión en el orden del día de un proyecto presentado por la bancada del Frente Amplio a plebiscitarse por la vía del apartado B) del artículo 331 de la Constitución, proyecto sustitutivo del que con la firma de más del diez por ciento del total de inscriptos en el Registro Cívico Nacional, fuera presentado por las organizaciones de jubilados con el fin de modificar el artículo 67 de la Carta.

Ahora bien: el mecanismo previsto en ese apartado, o sea proyectos de reforma que reúnan dos quintos del total de componentes de la Asamblea General para ser sometidos a la ratificación plebiscitaria, debe entenderse en relación con lo establecido con el apartado C) del mismo artículo 331, donde se

expresa en qué plazos deben ser presentados estos proyectos. Allí se establece que para el caso de la iniciativa popular -o sea el del diez por ciento de los ciudadanos inscriptos- el plazo de presentación del proyecto es de seis meses antes del acto electoral. Para el caso de los proyectos sustitutivos presentados por la Asamblea General, deben ser aprobados por ésta con el quórum previsto por la Constitución y con una anterioridad de tres meses a la realización del acto electoral. Esta es una norma clara y precisa y, por otra parte, en el correr de los años, a partir de 1971, la citada ha sido considerada su interpretación auténtica. Hay un plazo muy preciso en el que los proyectos pueden ser presentados para su ratificación plebiscitaria en la más próxima elección.

El caso que hoy se plantea de incluir en el orden del día, a cuarenta y cinco días de la elección, un proyecto sustitutivo, no encuadra dentro de los términos constitucionales. Ese proyecto no puede ser considerado por la Asamblea General, salvo que simplemente se quiera hacer un ejercicio de doctrina constitucional en la materia, sin pretender el resultado concreto y específico de aprobar un proyecto para ser plebiscitado.

En consecuencia, estimo que la Mesa debe proceder -aplicando esta norma constitucional- a rechazar el planteamiento de marras, porque se aparta de lo previsto por la Constitución con respecto a los términos o plazos en que pueden operar estos mecanismos.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TOURNE. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Creo que ha hecho muy bien el señor legislador Tourné en recordar esta clarísima disposición constitucional. Es evidente que no puede someterse a la decisión plebiscitaria en la subsiguiente elección, un proyecto aprobado por la Asamblea General dentro de los tres meses anteriores a esa elección.

Por su claridad meridiana voy a leer lo que establece la disposición constitucional contenida en el último párrafo del literal C) del artículo 331: "En los casos de los apartados A) y B) sólo se someterán a la ratificación plebiscitaria simultánea a las más próximas elecciones, los proyectos que hubieran sido presentados con seis meses de anticipación -por lo menos- a la fecha de aquéllas, o con tres meses para las fórmulas sustitutivas que aprobare la Asamblea General en el primero de dichos casos. Los presentados después de tales términos, se someterán al plebiscito conjuntamente con las elecciones subsiguientes".

En lo que discrepo con el señor legislador Tourné es en que esta disposición impide considerar la moción presentada y aprobar ese proyecto. Lo que ocurriría en tal caso es que este proyecto de reforma constitucional debería ser sometido a plebiscito conjuntamente con las elecciones subsiguientes, es decir con las de 1984 y nunca con las de 1989.

SEÑOR TOURNE. - Para terminar, quiero expresar que si vamos a analizar un proyecto que podría ser objeto de una decisión por parte del cuerpo electoral recién en las elecciones de 1994 -es decir, dentro de cinco años- parece desde todo punto de vista inadecuado darle entrada ahora al orden del día de la Asamblea General a los efectos de su tratamiento.

En definitiva hay un único proyecto de reforma constitucional, referente a su artículo 67 -que es el presentado seis meses antes de los comicios por organizaciones representativas de las clases pasivas, contando con un número de firmas que supera el porcentaje del 10% exigido por la norma constitucional- que será objeto de consideración plebiscitaria. El otro proyecto, el que ahora sería analizado, debió ser considerado por la Asamblea General en una fecha anterior en tres meses al acto electoral, luego de lo cual, de aprobarse una ley que contara con los dos quintos de votos de este Cuerpo, podría ser plebiscitado, conjuntamente con el presentado por los jubilados. No siendo así, es evidente que resulta desde todo punto de vista inadecuado e imposible de sostener que se deba discutir hoy una iniciativa que va a ser plebiscitada en las elecciones de 1994. Ello sería un absurdo y un acto de mero ejercicio dialéctico y de retórica constitucional por parte de la Asamblea General, máxime si tenemos en cuenta el agobio que nos produce la falta de tiempo que enfrentamos, tanto en la Asamblea General como en el Senado o en la Cámara de Representantes, para pronunciarnos sobre una serie de importantes temas que esperan nuestra sanción. En consecuencia, no parece ser un acto de mesura ni de sentido común entrar a considerar hoy este proyecto que, entendemos, debe ser excluido del orden del día. Si la Mesa no adopta esta medida -que puede ser discutible- pienso que los proponentes, razonando sobre estos extremos, deberían dejar paso a la discusión en torno a asuntos sobre los cuales podamos pronunciarnos libremente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara al señor legislador Tourné que no tiene facultades reglamentarias para proceder en la forma en que él sugiere.

SEÑOR CANTON. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CANTON. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: a fin de no interrumpir la exposición del señor legislador Cantón, voy a solicitar ahora a la Mesa que se llame a Sala a efectos de reconsiderar una moción anterior -que obtuviera 63 votos afirmativos en un total de 95- que propiciaba la inclusión en el orden del día del asunto relativo a los vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo al proyecto de salario vacacional y al que tiene que ver con los obreros del Frigorífico Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa informa al señor legislador Rodríguez Camusso que se ha llamado a Sala permanentemente desde el inicio de la sesión.

Puede hacer uso de la palabra el señor legislador Cantón.

SEÑOR CANTON. - Señor Presidente: un grupo de legisladores del Frente Amplio ha propuesto la eventual consideración por parte de este Cuerpo de un proyecto en materia de reforma constitucional sustitutivo del presentado por asociaciones de jubilados que obtuviera con exceso el 10% de las firmas ciudadanas.

Con todo respeto hacia los proponentes, queremos expresar que, francamente, no compartimos la proposición que se ha formulado, por considerar que es desubicada -atento al momento parlamentario que vivimos en ambos Cuerpos y concretamente en la Asamblea General- así como realmente peligrosa y distorsionante para la comprensión ciudadana en lo que tiene que ver con el plebiscito que han promovido, con acierto y responsabilidad, las asociaciones de jubilados.

En primer lugar, creemos que no es conveniente ni razonable que se proponga un proyecto sobre una materia tan compleja y especializada cuando aún existe cierta incertidumbre en la ciudadanía con respecto al contenido de la reforma impulsada por los jubilados, pese a los múltiples análisis y comentarios que se han hecho. Entonces, ¿cómo podríamos improvisar sobre un proyecto sustitutivo que, más allá de haber circulado en su momento, hoy "aterriza" inesperadamente en la Asamblea General? Sinceramente, no entendemos que sea compartible esa posición, pues sería atentatoria contra la seriedad y la responsabilidad que deben primar en el trabajo de la Asamblea General. Sería un error que, a escasas horas del receso parlamentario, este Cuerpo se embarcara en la consideración de un proyecto que no conoce a fondo y que, por lo tanto, no podría tratar con verdadera responsabilidad.

Este es el primer argumento en contra de la moción presentada.

En segundo término, quiero manifestar que estando apenas a cuarenta y cinco días del acto comicial -al que se agrega un plebiscito que aparejará nuevas dudas al alma ciudadana- no es conveniente que se haga irrumpir un texto sustitutivo al presentado por los jubilados, pues ello implicaría una distorsión tal en la comprensión de la ciudadanía que se correría el gravísimo e inminente riesgo de que no resulte aprobada ninguna de las dos iniciativas.

No pretendemos prejuzgar intenciones, y de ninguna manera nos vamos a permitir la irrespetuosidad de suponer que los legisladores del Frente Amplio, en la medida en que no han impulsado el proyecto de las asociaciones de jubilados, aspiren a que éste no sea aprobado. No hago semejante interpretación ni incurriría en tal impertinencia. Pero sí digo, con total objetividad, que si hoy la Asamblea General aprobara un proyecto sustitutivo, ello tendría un efecto distorsionante y se correría el riesgo de que, en definitiva, no fueran aprobados los dos justicieros objetivos contenidos en la reforma elaborada por las asociaciones de jubilados y que desde el inicio fuera apoyada, con total convicción y responsabilidad, por la Unión Colorada y Batllista.

Finalmente -y digo esto a título personal- quiero manifestar que contamos con autoridad para proceder en la forma en que lo hacemos, teniendo en cuenta que cuando un grupo de legisladores del Batllismo Unido intentó concretar un proyecto de reforma de la Constitución -como ahora hace el Frente Amplio- y lo presentó a la Unión Colorada y Batllista, nosotros les manifestamos, por iguales razones a las que ahora estamos exponiendo, que ello no sería oportuno. Si hemos procedido así dentro de nuestra colectividad política en aras de asegurar lo que para nosotros es un contenido de justicia fundamental -la reforma propuesta por jubilados y pensionistas- ¿cómo esta tarde, en la Asamblea General y frente al intento de otro partido, vamos a dejar de razonar con la misma coherencia?

Por estos fundamentos, con total convicción vamos a votar en contra de la propuesta formulada.

SEÑOR DIAZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DIAZ. - Señor Presidente: vamos a responder desde los dos puntos de vista enfocados -el del procedimiento y el de fondo- las objeciones formuladas por diversos señores legisladores.

En lo que tiene que ver con el procedimiento, es muy claro que se trata de introducir en el orden del día un texto sustitutivo de un proyecto de reforma constitucional presentado por iniciativa popular.

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del literal C) que leyera el señor legislador Aguirre, los tres meses corren a partir de la presentación. Vale decir que los proyectos sustitutivos deben ser planteados tres meses antes del acto plebiscitario. Y así se procedió, porque el proyecto sustitutivo de reforma constitucional del Frente Amplio fue presentado con más de tres meses de antelación. Por consiguiente, es procedente discutirlo en este momento. Esto es en lo que tiene que ver con el procedimiento.

Por otra parte, tengo la opinión favorable de diversos catedráticos con respecto a esta tesis y me parece que es realmente poco opinable. El texto dice lo siguiente: "En los casos de los apartados A) y B) sólo se someterán a la ratificación plebiscitaria simultánea a las más próximas elecciones, los proyectos que hubieren sido presentados con seis meses de anticipación -por lo menos- a la fecha de aquéllas, o con tres meses para las fórmulas sustitutivas que aprobare la Asamblea General", etcétera y ése es el proyecto sustitutivo que presentó nuestro Frente Amplio.

En lo que tiene que ver con la cuestión de fondo, quiero expresar que nuestro Frente Amplio ha presentado un proyecto abierto a las mejoras que aquí mismo se puedan introducir. No se trata de que nosotros estemos radicalmente en contra del

proyecto de reforma constitucional que viene con la iniciativa popular, sino que consideramos que adolece de algunos defectos que queremos corregir con la presentación de nuestro proyecto sustitutivo. Por ejemplo, de acuerdo con la iniciativa popular, los topes quedarían absolutamente suprimidos, generando una desigualdad realmente peligrosa en la percepción de las pasividades; creemos que deben mantenerse determinados topes en las pasividades más altas. Asimismo, nuestro proyecto introduce una clara iniciativa en lo que hace referencia a la integración del Banco de Previsión Social por parte de empleadores, empleados y pasivos.

Consultamos a las bancadas que son partidarias de aprobar normas de este tipo si no estaremos en condiciones de introducir las modificaciones que se quieran a nuestra iniciativa a efectos de aprobar hoy, con las mayorías requeridas por tratarse de iniciativas de reforma constitucional, un proyecto sustitutivo en el que se logre la unificación de criterios y que, en definitiva, nos permita ir a la consulta popular con un texto acordado por amplias mayorías parlamentarias y populares. Honradamente, a nuestro juicio ésta es la única manera de lograr en estas elecciones nacionales una reforma en el régimen de la previsión social que nos asegure una sustancial mejora, especialmente ahora que enfrentamos diversas amenazas de modificaciones regresivas.

Por tal razón, llamamos la atención de las bancadas, especialmente de las que, como la Unión Colorada y Batllista, están de acuerdo con introducir determinadas modificaciones al proyecto de iniciativa popular, en cuanto a si hoy no estaremos en condiciones de discutir este proyecto sustitutivo a efectos de lograr, de común acuerdo, un solo texto a ser plebiscitado. Digo esto porque estoy seguro de que las organizaciones de pasivos que han recogido las firmas para presentar su proyecto están de acuerdo en introducirle algunas modificaciones con el fin de lograr el más amplio consenso popular.

SEÑOR FRANCOLINO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FRANCOLINO. - Señor Presidente: quizás el hecho más importante de este intento de traer a consideración del Parlamento un nuevo proyecto de reforma constitucional que tienda a beneficiar a nuestras clases más desposeídas -y no hablamos de clases desposeídas utilizando una frase hecha pues de lo contrario no estaríamos tratando este problema en la tarde de hoy- es el de que a raíz de esta discusión mañana los medios de difusión van a hablar de un tema respecto del cual la falta de esclarecimiento juega un papel fundamental. Si se me preguntara en este momento cuál es el peor riesgo que corre la sanción de una modificación constitucional que beneficia a jubilados y pensionistas, tendría que decir, terminante y categóricamente, que es la desinformación, ya que a cincuenta días de una elección nacional en la que simultáneamente se va a plebiscitar la reforma aludida en favor de las clases pasivas un porcentaje muy importante de nuestra ciudadanía no conoce de qué se trata, en qué consiste, y por qué se va a votar.

Este es un verdadero complot de silencio en el que no dejan de jugar un papel responsable las dirigencias de los partidos políticos, y voy a precisar por qué. Porque para votar por esta reforma es necesario introducir en el sobre de votación una papeleta que diga "SI"; no existe una que diga "NO" y, por distintas razones -no precisamente por estar en contra de los beneficios que contiene la mencionada reforma, sino por ignorancia, por falta de información y hasta por desconfianza- la ciudadanía puede dejar de votarla. De esta manera se desecharía una conquista social trascendente e histórica para nuestra previsión social ya que, de aprobarse, no sólo se solucionaría el problema futuro de las enmiendas, de las mejoras en las retribuciones a los pasivos en lo que tiene que ver con los aumentos regulares, sino que se terminaría con la angustia que provoca ver el manejo caprichoso de los porcentajes, de los ceros y de las comas que hacen los políticos y los dirigentes del Banco de Previsión Social; la propia Constitución de la República estará diciendo al pasivo cuánto y cuándo va a cobrar. Pero también va a consagrar algo muy importante: va a establecer que el sistema de previsión social de este país va a seguir asentado sobre tres pilares fundamentales, que son el aporte patronal, el aporte obrero y la participación del Estado en el momento y en las condiciones que las circunstancias aconsejen. Así aventaremos para siempre de nuestro país los intentos de privatización de una previsión social que nunca debe conocer estas preocupaciones. Si hay algo por lo cual nunca podrá ser privatizada es porque ese intento de poner a los jubilados y pensionistas en manos privadas es el más absurdo de todos y también el más insensible y menos solidario de los propósitos.

En consecuencia, creo que conviene que a raíz de esta discusión optemos por lo más práctico. Sin duda, la incorporación de un nuevo proyecto significaría dividir los votos, hacer más imposible lo que todos -jubilados o no- ambicionamos para esa clase a la que tantas veces hemos hecho referencia y a la que llamamos reiteradamente "desposeída". Por tanto, en estas circunstancias lo más conveniente sería que mañana toda la prensa del país hablara de la reforma para que la gente se entere de qué se trata. ¿Y de qué se trata? Simplemente de que todos los partidos políticos, si es que estamos de acuerdo, convengamos en que en este caso, sí, lo mejor es enemigo de lo bueno, y entonces hagamos lo posible para difundir la reforma y para que el "SI" triunfe por aplastante mayoría, porque sé que mejorar las pasividades está en el ánimo de todos los habitantes del país.

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Señor Presidente: en forma muy breve, casi a manera de fundamento de voto de nuestro sector, el Movimiento Nacional de Rocha, quiero expresar -como muy bien lo ha dicho el señor legislador Tourné- que constitucionalmente este proyecto no puede ser presentado. Creo que en esta materia no hay dos opiniones; pese a algunos esfuerzos dialécticos que puedan hacer los mocionantes, es evidente que el texto constitucional es muy claro. A mi juicio,

la discusión en la que nos hemos embarcado a este altura no tiene ninguna razón de ser. De todas maneras, aunque no existieran estas disposiciones de orden constitucional, igual estaríamos dispuestos a votar en contra por razones de oportunidad, ya que no creemos que deba presentarse un proyecto de esta naturaleza a tan pocos días -a horas, diría yo- de la finalización del período legislativo. Quizás esto nos conduciría a enfrascarnos en una discusión que podría llevarnos varios días o, por lo menos, sesiones muy largas y fatigosas dado que la importancia del tema implica que cada partido y cada sector político exprese su opinión con amplitud.

También nos mueven razones de oportunidad porque ya está en marcha un proyecto de reforma constitucional en relación al cual los jubilados y pensionistas han hecho un esfuerzo tremendo -creo que llegaron a reunir 450.000 firmas- y, como se ha dicho, otro proyecto de esta naturaleza puede crear cierto confusionismo en la opinión pública y cierta desazón en los propios involucrados.

El Movimiento Nacional de Rocha ha tenido una posición muy clara en este tema, y lo decimos aquí para aventar cualquier mala interpretación. Nosotros pusimos nuestros centros cívicos y nuestra Casa de los Lamas a la orden de los jubilados para recoger allí firmas para su proyecto de reforma constitucional. Estamos dispuestos a apoyarlo y no nos parece que embarcarnos ahora en la aventura de otro proyecto al que se llama sustitutivo -aunque en realidad no lo es, pues para el de los jubilados ya se recogieron las firmas y hay que votarlo- sea la medida más conducente.

SEÑOR SINGER. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador Singer.

SEÑOR SINGER. - Señor Presidente: no quise pedirle antes esta interrupción al señor legislador Rocha Imaz a efectos de que pudiera desarrollar su argumentación. Sin embargo, me permito ahora llamar la atención de la Asamblea General en el sentido de que lamentablemente estamos perdiendo el tiempo. Esa es la realidad.

Creo que los proponentes de esta moción seguramente no advirtieron que estaban planteando algo que no es para la próxima elección sino para la siguiente, la del último domingo de noviembre de 1994. Esos son los hechos. Entonces, creo que el discutir ahora sobre algo que se va a aplicar recién en esa fecha hace perder seriedad a esta sesión de la Asamblea General. Desde el punto de vista estrictamente formal, como lo señaló el señor legislador Aguirre, podemos tratar este tema; pero reitero que enfrascarnos ahora en una discusión sobre una iniciativa que se va a plebiscitar dentro de cinco años, cuando tenemos por delante las sesiones de la Asamblea General del Senado y de la Cámara de Representantes, le resta seriedad a esta reunión.

Por consiguiente, si bien quienes deseen hacer uso de la palabra tienen todo el derecho de expresarse, entiendo que lo más adecuado sería votar y pasar a otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa advierte que se está entrando a considerar el fondo del asunto, cuando lo que correspondería sería tratar la moción en sí misma y luego, si ella resultara aprobada, pasar a discutir el tema que ya están abordando los señores legisladores.

Puede continuar el señor legislador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Si bien creo que reglamentariamente la Mesa no debía haber puesto a consideración este tema, dado que lo hizo y que otros señores legisladores han opinado, voy a manifestar mi posición, ateniéndome a la brevedad que me he propuesto.

Estoy de acuerdo con el señor legislador o, mejor dicho, él está de acuerdo conmigo, porque si revisa atentamente mis palabras recordará que dijimos que este no era un tema que debiera estar considerando la Asamblea General. Entonces, cuando el señor legislador se expresa de tal manera, nos está dando la razón en el sentido de que en estos momentos ésta es una discusión inocua. Sin embargo, puesto que se permitió que otros señores legisladores dieran su opinión, también nosotros tenemos todo el derecho de hacerlo.

SEÑOR GARGANO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GARGANO. - He solicitado esta interrupción porque creo que aquí no se trata de que la Mesa decida sobre un tema que es de interpretación constitucional.

El señor legislador Díaz ha argumentado extensamente, a pesar de la brevedad del tiempo que utilizó, sobre el equívoco en que se encuentran quienes afirman que la Constitución prevé que un proyecto sustitutivo debe ser aprobado con tres meses de antelación. No es así.

El último párrafo del apartado C) del artículo 331 de la Constitución dice: "En los casos de los apartados A) y B) sólo se someterán a la ratificación plebiscitaria simultánea a las más próximas elecciones, los proyectos que hubieren sido presentados" -no aprobados- "con seis meses de anticipación -por lo menos- a la fecha de aquéllas, o con tres meses para las fórmulas sustitutivas", etcétera. Es decir que se padece grave error al entender que el proyecto sustitutivo debe ser aprobado con tres meses de anticipación a las elecciones. Reitero que no es así. Lo que prescribe la Constitución es que sean presentados con esa anticipación, y el proyecto del Frente Amplio fue presentado con tres meses largos de antelación a la fecha de las elecciones. Si no fue considerado, se debió a que no hubo disposición en tal sentido por parte de la Asamblea General y de los sectores políticos.

Agrego, además, que la fórmula presentada por el Frente Amplio trata de mejorar el proyecto surgido de la iniciativa popular, de buscar acuerdos para que sea la mejor posible y, al mismo tiempo, de sumar la cantidad de sufragios necesaria para que en el plebiscito pueda resultar aprobada.

No quiero excederme en el tiempo de que dispongo para esta interrupción ni tampoco realizar una larga argumentación, pero creo que el Frente Amplio tiene suficientes credenciales en cuanto a la defensa de los intereses de jubilados y pensionistas y a la búsqueda de las mejores soluciones.

En todo caso, no se necesita demasiado tiempo para sumar voluntades en torno a un proyecto que mejora la iniciativa popular y que trata de buscar acuerdos que amplíen la base inicial, a efectos de poder aprobarla.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. - Señor Presidente: ratificamos lo que ya expresáramos anteriormente en el sentido de que para nosotros la cuestión fundamental es de oportunidad. Podrá hacerse alguna distinción en materia constitucional, en la que nosotros no vamos a entrar, pero la razón fundamental por la que vamos a votar en contra es que este proyecto es absolutamente inoportuno.

Esta iniciativa, como ya dijimos, viene a consideración del Cuerpo sobre el término del período legislativo; pero, además, va a crear confusionismo en el sector de los jubilados y pensionistas que, a último momento, no van a saber cuál proyecto de reforma deberán votar.

Termino reiterando, pues, que nuestro sector -el Movimiento Nacional de Rocha- va a votar negativamente esta iniciativa por cuanto está convencido de que, pese a algunos errores de redacción que puedan imputársele, el proyecto presentado para ser plebiscitado por parte de algunas agremiaciones de jubilados y pensionistas se encuadra en la concepción que nosotros tenemos de la seguridad y de la previsión social.

Nada más.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: no sé si será por un anacronismo reglamentario o por esta primavera electoral que estamos viviendo, pero el hecho es que estamos discutiendo fuera del orden del día y hemos llegado al fondo de un asunto que fue planteado como moción previa.

Me llama profundamente la atención lo que está sucediendo porque discutir este tema -y en esto coincido con el señor legislador Rocha Imaz- significa introducir un elemento de confusión muy grave a nivel del país y, especialmente, de la masa de pasivos. Prácticamente aquí se está diciendo que el proyecto de los pasivos no sirve y que hay que presentar otro sustitutivo.

Entendemos que las dos soluciones que podrían encontrarse en este plano serían funestas al propósito de aquellos que firmaron una propuesta de enmienda constitucional. La primera sería presentar un proyecto diferente, que se enfrentara con el otro y lo hiciera absolutamente inocuo. La segunda, que consistiría en decir que es perfectible -porque no es bueno, porque es regular o malo- y que es necesario un proyecto distinto, también le quitaría fuerza a la iniciativa popular. Me pregunto si podemos discutir y manejar una iniciativa popular que, por su legitimidad, tuvo el respaldo de una convocatoria hecha por la Corte Electoral, porque si hoy, a cuarenta y cinco días del acto electoral, la Asamblea decidiera que ese proyecto debe ser modificado, estaríamos desmereciendo aquella iniciativa.

Insisto en que tenemos dos posibilidades: llevamos adelante la iniciativa popular, tal cual fue concebida, con sus puntos y sus comas, o la reemplazamos por otra con lo cual estaríamos diciendo que no estuvo bien, que era perfectible, mejorable, mala o regular, pero no buena.

Anuncio que voy a votar la incorporación de este asunto en el orden del día tal cual ha sido sugerida, para que se pueda discutir en profundidad, porque ahora nos encontramos debatiendo el fondo del tema sin que se haya votado la moción con lo cual estamos desnaturalizando el motivo de la convocatoria del día de hoy.

Reitero que daré mi voto favorable para que se discutan los argumentos que han dado sobre este asunto los señores legisladores Aguirre y Tourné en un sentido, así como la interpretación constitucional que acaban de hacer los señores legisladores Gargano y Díaz, a los efectos de ver quién tiene la razón. Así podremos seguir hasta las diez de la noche o hasta las ocho de la mañana dando cada uno su punto de vista. Por supuesto, ello podrá suceder una vez que este tema se encuentre incorporado al orden del día, pero no ahora cuando lo que estamos considerando es sólo una moción de orden acerca de si incluimos el tema o no. Insisto en que de esta manera discutimos el meollo del asunto sin haberlo incorporado a nuestro orden del día, postergando los demás temas que tenemos a consideración.

Por ahora, es lo que quería decir.

SEÑOR OLAZABAL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. - Creo que la intención del Frente Amplio al proponer la discusión de este proyecto sustitutivo, de alguna manera no se ha entendido o ha quedado desvirtuada.

En primer lugar, como suele suceder en estos casos, aparentemente estamos en un Parlamento más o menos idílico, donde todo el mundo está dispuesto a apoyar un proyecto que, entre otras cosas, es incompatible con la idea manifiesta de algunos sectores en el sentido de proceder a la privatización de la seguridad social. Y digo esto al pasar, porque resulta que el proyecto de los jubilados parece no tener opositores en el Parlamento, lo que no es cierto.

En segundo término, otro aspecto que nos ha preocupado y ha hecho que trajésemos este tema a la Asamblea fue mencio-

nado por un legislador del Partido Nacional antes que por mí: hasta este momento aquí ha habido una conspiración de silencio contra las reivindicaciones de los jubilados comprendidas en el proyecto elaborado por la iniciativa popular. Pero después del silencio, y antes de las elecciones, vendrán ataques dirigidos a puntos concretos del proyecto, a fallas, a defectos, a inconveniencias que es notorio que tienen. Entonces, no será por el lado de esconder las imperfecciones de la iniciativa que se habrá de concretar que los jubilados tengan ajustes cuatrimestrales, que cuenten de futuro con una seguridad constitucional y que estén libres de que se privatice la seguridad social y se les lance a la miseria aún más de lo que ya se les ha lanzado.

Hay dificultades concretas que todo el mundo ve y conoce. El solo hecho de tener que poner el voto por el "SI" y que el no poner nada signifique un voto por la negativa es una de ellas, y cualquiera en esta Sala lo puede comprender perfectamente.

Entonces ¿cuál es nuestra intención al traer aquí este problema? Intentar una voluntad política suficiente que permita que ésta ya no sea una bandera de las organizaciones de jubilados sino que pase a ser una bandera de las organizaciones políticas...

SEÑOR GUNTIN. - ¡Del Frente Amplio!

SEÑOR OLAZABAL. - ...que pase a ser una bandera de las organizaciones políticas y, por supuesto, del Frente Amplio entre ellas.

SEÑOR RIOS. - ¡O del Partido Colorado!

SEÑOR OLAZABAL. - Pero puede ser del Partido Colorado.

Vinimos aquí a buscar un entendimiento que diera estas seguridades mínimas a los pasivos y lo vinimos a buscar con el Partido Colorado, con el Partido Nacional y con todos los sectores representados en la Asamblea General.

Lamentablemente, a esta altura ya podemos percibir que no va a haber una unión de actitudes que permita ir a las elecciones con un proyecto de reforma constitucional que tenga la seguridad de ser aprobado. Pero no es nuestra intención dividir la votación y oponernos. Cada uno podrá verlo en nuestros futuros pasos políticos. Lo que queremos es un proyecto viable y digo que el planteado actualmente no lo es; no cuenta con apoyo político suficiente. Que quede claro que si el actual proyecto presentado por iniciativa popular no resulta aprobado, en definitiva, la responsabilidad no será del Frente Amplio; ella no recaerá sobre esta coalición, que lo que está haciendo es un llamamiento -de última hora, sí pero un llamamiento- a la comprensión de los sectores políticos en el sentido de que, por esta vía, este proyecto que están queriendo centenares de miles de personas, a la hora de ser plebiscitado junto con las elecciones nacionales, no va a ser posible.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: quiero precisar que el Frente Amplio presentó una moción de orden para que este tema se incluyera en el orden del día, en el término que le correspondiere. De ninguna manera es responsable de la derivación polémica que tuvo después, en algunos aspectos un tanto insólita.

No sé si por primavera política electoral o por anacronismo al mismo tiempo que se levanta la bandera de la privatización y se amenaza a los jubilados y pensionistas con la implantación de un sistema calcado de la dictadura de Pinochet, desde el mismo sector político, aquí, en el Parlamento, se impulsa la defensa y reivindicación de las clases pasivas. Eso es absolutamente insólito. Naturalmente, me estoy refiriendo a las palabras de los componentes del sector político cuyo candidato a la Presidencia de la República ha levantado ostensiblemente esa bandera. Se sabe perfectamente que ese es el sector del Batllismo -no sé si se sigue llamando Unido- dentro del Partido Colorado.

Digo, entonces, que éste es un tema ajeno en absoluto a un Frente Amplio que -está profusamente documentado- siempre ha defendido, y continúa haciéndolo, los intereses legítimos de los jubilados y de los pensionistas.

Que nosotros creamos que es posible intentar un acuerdo general que permita mejorar el proyecto inicialmente presentado, es una cosa. Si se logra, perfecto. Si no se logra, cada organización política asumirá la posición que a su juicio corresponda. Pero el Frente Amplio está haciendo un esfuerzo, y con este esfuerzo, en función de los resultados que se obtengan terminará o no la consideración del tema.

En cambio, hay en el país una fuerza política importante, la del Batllismo o Batllismo Unido, dentro del Partido Colorado, que se opuso desde el comienzo a la iniciativa presentada por las organizaciones sociales y que, a través de su candidato a la Presidencia de la República, ha anunciado otro tipo de soluciones.

Nosotros estamos abiertos al reconocimiento de los derechos de los componentes de las clases pasivas que, a través de sus organizaciones, se han visto impulsadas a procurar la incorporación de algunos de sus legítimos derechos en disposiciones constitucionales, como consecuencia del reiterado y sempiterno desconocimiento que de sus derechos más elementales ha practicado el actual Gobierno. No se les hubiera ocurrido llevar el tema a la Constitución si no hubiera sido por la reiterada y permanente desviación hacia otros fines que se ha hecho de los recursos de los jubilados y pensionistas. En consecuencia, quiero subrayar la posición de la bancada del Frente Amplio, que es constructiva y de colaboración.

¿Se puede o no intentar en conjunto -entre todas las fuerzas que componen la Asamblea General- la búsqueda de una solución que, sobre la base de contemplar los intereses legítimos de las clases pasivas, mejore el proyecto inicialmente presentado para sutituirlo por uno más completo? ¿O acaso ello no es

posible? Naturalmente, si la única instancia que se presenta es el dilema de votar el proyecto ya sometido a consideración popular o no hacerlo, el Frente Amplio resolverá, en su oportunidad, qué actitud va a adoptar. Pero lo que estamos haciendo hoy es intentar que se abra una instancia para propiciar un acuerdo más amplio, que supere aquel proyecto y dé mayores posibilidades de que la reforma constitucional que favorezca a las clases pasivas resulte, en definitiva, aprobada.

Luego voy a insistir en mi solicitud de que sea rectificada la votación respecto a la inclusión en el orden del día de los vetos que interpuso el Poder Ejecutivo a los proyectos sobre salario vacacional y sobre indemnización a los ex trabajadores del Frigorífico Nacional.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: el señor legislador Rodríguez Camusso ha señalado una especie de dualidad en la posición que yo he anunciado, y creo que ha exagerado la nota. Sin embargo, sus palabras me trajeron un recuerdo. En mi casa, después de almorzar, cuando estaba leyendo "La Hora Popular" del día de hoy -y aunque no tenga nada que ver con el tema en discusión lo menciono ya que estamos hablando de dualidad- advertí que el título de la nota era el siguiente: "El Parlamento legalizó las huelgas en la Unión Soviética". Y entonces me dije: después de setenta años de régimen ¿recién ahora legalizan las huelgas? Quiere decir que antes las huelgas eran ilegales, porque de lo contrario no deberían haber sido legalizadas. Si hablamos de dualidades ideológicas, el señor legislador Rodríguez Camusso tendría que darse cuenta de la inmensa incongruencia que le ha estando vendiendo al país en la posición política en que hoy se encuentra, haciéndole creer que aquéllo era una democracia.

El problema relativo al tema concreto que hoy estamos considerando es que parecería que esta primavera electoral a la que me estaba refiriendo, lleva a mucha gente a cometer excesos inadmisibles. Prácticamente se está condenando al país a que nadie lance una idea; no se puede hablar de lo que le podría o debería ocurrir al país por tal o cual camino, porque de otro modo se originaría el combate de los eslóganes: que Pinochet, que la privatización, que los jubilados van a dejar de percibir sus haberes, etcétera. Me pregunto si creemos que la gente de este país es tonta.

A veces reflexiono, por ejemplo, acerca de que en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados hemos demorado cinco años para dar nombre a una escuela, tres o cuatro para sancionar un proyecto y ahora, a tan sólo pocos días de que se inicie el receso parlamentario, los legisladores debemos votar veinte o treinta iniciativas en una misma sesión -de manera que se entrecruzan en su camino de una Cámara a la otra- viéndonos forzados a pronunciarnos sobre ellos sin haberlos leído, sin conocerlos y ni siquiera haberles visto las tapas. ¿Esta es la forma en que tanto el Parlamento como los partidos políticos -cualquiera sea la posición en que éstos se encuentren- se pueden prestigiar? Y ahora, llevándose por delante disposiciones constitucionales a que se ha dado lectura -que son muy claras- o retorciéndolas -como han hecho los señores legisladores Gargano y Díaz- se plantea este tema. Por ello, ha quedado muy claro -y por ese motivo quise que se votara la moción de orden sin mayor discusión- que, a pesar de las palabras del señor legislador Olazábal, todos sabemos que lo único que va a quedar firme es la iniciativa popular -nos guste o no, estemos de acuerdo o no con ella- sobre la que tendremos que pronunciarnos, porque fue una decisión soberana, amparada en las normas constitucionales. Algunos no pondrán nada en el sobre, mientras que otros votarán a favor. Pero esa disposición del núcleo de población que firmó -que abarca a más del 10%- debe ser respetada y plebiscitada; desde mi punto de vista, no debería ser modificada aunque la perfeccionáramos mediante un acuerdo político, porque, de lo contrario, dejaríamos ver que una componenda política le quitó la pureza de haber nacido desde abajo, con la firma de tantos miles de ciudadanos. Por lo tanto, ésa es la que hay que votar, y cada uno asumirá la responsabilidad de aconsejar a los ciudadanos lo que entienda pertinente. Además, plantear este tema a cuarenta y cinco días de la elección crea una gran confusión. Después de las palabras pronunciadas por el señor legislador Olazábal, diciendo que se trata de un proyecto imperfecto por tales y cuales motivos -lo expresó muy claramente- ha surgido en el país respecto a esta iniciativa una inmensa cantidad de dudas, que lleva a que los jubilados piensen acerca de lo que van a votar porque no saben si el proyecto es bueno, malo o regular, pues hasta los sectores que los apoyan manifiestan que es una iniciativa imperfecta, que no sirve al país ni a los pasivos.

En consecuencia, insisto en que se vote la moción de orden en el sentido de discutir este tema en el momento en que corresponda, de acuerdo con el lugar que ocupe en el orden del día. Pero ahora estamos entrando al fondo del asunto y no es conveniente hacerlo.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - Señor Presidente: con los respetos debidos a los demás integrantes de la Asamblea General, debo decir que se están discutiendo aspectos que no tienen nada que ver con el punto en debate, que es si se incorpora un proyecto al orden del día.

Solicito a los señores legisladores la comprensión necesaria para agilitar el trabajo de este Cuerpo, y como cuestión de orden pido a la Mesa que ponga a votación la moción presentada, sin perjuicio de que después se proceda a fundar el voto.

Creo que lo lógico, a esta altura del debate, es agilitar el trámite y demostrar ejecutividad pero no dar este espectáculo.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa pregunta al señor legislador Barrios Anza si hace moción concreta para cerrar la lista de oradores.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - Señor Presidente: no es mi intención coartar el uso de la palabra a ningún señor legislador, pero pido la comprensión de todos para agilitar este trámite y permitir el normal desarrollo de esta sesión de la Asamblea General y, posteriormente, de las de ambas Cámaras.

(Apoyados)

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: no pensaba intervenir más, pero las tan exaltadas palabras del señor legislador Pozzolo a esta altura del debate me obligan a hacer algunas precisiones.

Tal como hemos dicho reiteradamente, el Frente Amplio ha presentado un proyecto sustitutivo. No es responsabilidad de esta fuerza política que hoy la Asamblea General esté tratando de considerar lo que entendemos es la búsqueda de un soporte político más amplio para la iniciativa popular. Afortunadamente, parece que dentro del Batllismo Unido -que es el sector al que pertenece el señor legislador Pozzolo- coexisten ahora dos tesis: una, la de la privatización de la Seguridad Social; y la otra, la de apoyo a la iniciativa popular de los jubilados, lo cual aparenta ser muy importante ya que, por lo menos, desde allí habría una correntada de votos en beneficio de los jubilados, de modo de parar una iniciativa que segaría para siempre los sistemas de seguridad social uruguayos. Se trataría de apoyar un planteo que permitiría ajustar, en los plazos que fija la Constitución, las remuneraciones de los jubilados y de los pensionistas. Eso sería un paso adelante si tenemos en cuenta que el Poder Ejecutivo, en manos del Partido Colorado, durante este quinquenio trató por todos los medios de no cumplir con las disposiciones legales, lo que ha obligado al Parlamento a sancionar leyes que le impusieran expresamente hacerlo.

De modo pues, que la alusión referida al retorcimiento en realidad se vuelve una oración por la pasiva, porque lo que creo que se está retorciendo es la posición del Partido Colorado, dado que allí coexisten por lo menos tres posturas. Me parece que sería importante que se argumentara, por ejemplo, si conviene o no integrar el Directorio del Banco de Previsión Social con los propios interesados, es decir, los representantes de los patronos, de los jubilados y de los obreros y empleados en actividad, cosa que el Partido Colorado nunca ha llevado adelante, a pesar que lo establece la disposición constitucional, que tiene más de dos décadas de vigencia.

La postura del Frente Amplio es transparente, clara y trata de buscar un acuerdo político que dé amplio soporte a la iniciativa popular, para que no quede limitada a aquellos que en el futuro decidan darle su apoyo en las urnas.

Tal como se ha dicho por parte del señor legislador Rodríguez Camusso, haremos el intento de tratar de que esto se apruebe; pero si ello no es posible vamos a adoptar la posición que beneficie más esa iniciativa popular, y entonces veremos si en las filas del Partido Colorado, más allá de la postura declarada por la Unión Colorada y Batllista, hay fuerzas políticas que abandonan la tesitura de la privatización de la Seguridad Social y la apoyan.

Son los hechos los que van a decir quiénes están consecuentemente en la defensa de los jubilados y pensionistas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: en primer lugar, debo decir que estimo que la contestación de una alusión es previa a cualquier moción de orden, porque una de éstas haría correr el riesgo de que la alusión no fuera contestada.

En segundo término, expreso mi deseo de que cada vez que alguien discrepe con alguna intervención mía, no tenga que recorrer 15.000 quilómetros de ida y otros tantos de vuelta para poder intentar una respuesta, que además carece de todo contenido. Basta leer -si es que alguien se toma el trabajo de hacerlo- la versión taquigráfica para apreciar que no hubo respuesta a lo que dije, porque no podía haberla.

Existe un candidato a la Presidencia de la República que sostiene lo que todo el mundo sabe que sostiene en materia jubilatoria, y esto no puede ser destruido ni desviado con ninguna intervención parlamentaria de cualquier orden por parte de quienes, sin duda con gran satisfacción y con todo derecho, van a votarlo, tal vez porque si no hay reforma constitucional para los jubilados y si se privatizan las pasividades -según ellos- los uruguayos van a poder volver a vivir. Naturalmente, que hablamos de los uruguayos en actividad, porque los pasivos no van a poder volver a vivir con esa ideología.

Insisto en mi solicitud para que se rectifique la votación de la moción de inclusión en el orden del día de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los proyectos relativos a salario vacacional y a los obreros de los frigoríficos.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Señor Presidente: mociono para que se cierre la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Aguirre para que se cierre la lista de oradores.

La Mesa advierte que está anotado el señor legislador Singer.

(Se vota:)

-77 en 81. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor legislador Singer.

SEÑOR SINGER. - Señor Presidente: no pensaba intervenir nuevamente, pero creo que las exposiciones anteriores me obligan a hacer alguna puntualización.

Pienso que la propuesta que se ha hecho a la Asamblea General carece de seriedad y fundamento, y que nos ha hecho perder tiempo porque se ha buscado entrar al fondo del asunto tratando de confundir al Cuerpo con un acto político-partidario, cosa que creo que a nadie le hace bien.

Adviértase qué es lo que se propone, porque aquí se confunde a la Asamblea con una moción de uno de sus integrantes; es decir, que la propuesta que puede formular la Asamblea es igual a la que cualquier otro compañero, o yo mismo, pudiéramos presentar, tal como lo hicieron los proponentes. Y esto no es así, porque de serlo, la Asamblea podría convocarse para la noche del próximo 25 de noviembre y allí, levantando el receso, aprobar esta moción que, según la peregrina e insólita tesis que se sostiene, al día siguiente tendría que someterse a plebiscito.

(¡Apoyados!)

-¡Eso es un disparate! Lo que dice la Constitución -y para esto no se precisa ser constitucionalista ni tener la versación que posee, por ejemplo, el señor legislador Aguirre -es que la Asamblea General podrá formular los proyectos sustitutivos. Se establecen plazos para las fórmulas que presenten la Asamblea General, pero no para las que presente el señor legislador Gargano, el señor legislador Díaz o algún otro señor legislador. La Asamblea General es la que tiene plazo, no uno o varios de sus integrantes.

Reitero que si la tesis fuera distinta, estaríamos en lo que dije anteriormente. Lo lógico -y la Constitución tiene su lógica- es que haya un plazo de noventa días a efectos de que con la antelación suficiente se pueda someter a consideración de la ciudadanía un proyecto sustitutivo, una alternativa, y no que lo que están proponiendo ahora los señores legisladores se pueda hacer veinticuatro horas antes.

Por tanto, creo que esta propuesta no tiene ningún sentido. Todo esto no quise decirlo antes; hice la advertencia, pero ahora, ante las intervenciones que hemos oído, debo manifestar que no me parece serio que se haga perder tiempo a la Asamblea General y al trabajo que todos tenemos por delante. Pienso que hay que terminar con esto de una buena vez, que debemos pasar a votar y entrar a la labor para la que fuimos convocados.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por varios legisladores del Frente Amplio.

(Se vota:)

-28 en 83. **Negativa.**

Corresponde poner a votación la solicitud formulada por el señor legislador Rodríguez Camusso, en el sentido de que se rectifique la votación de la primera moción referente a la inclusión en el orden del día de dos asuntos relativos a observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

-54 en 88. **Negativa.**

SEÑOR CANTON. - ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

-62 en 91. **Afirmativa.**

SEÑOR GUERRERO. - ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a rectificar por segunda vez la votación.

(Se vota:)

-61 en 96. **Negativa.**

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Deseo formular una moción de orden respecto de la votación que se acaba de realizar. En la misma votación se han incluido dos proyectos distintos. Cabe la posibilidad de que un señor legislador tenga el deseo de que se considere el veto interpuesto al primer proyecto de ley y no al segundo. O viceversa. Por consiguiente, voy a mocionar para que se realice una votación separada por cada uno de los proyectos, máxime teniendo en consideración que algunas votaciones han resultado negativas y una afirmativa.

SEÑOR RIJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RIJO. - Con todo el respeto que me merece el señor legislador Aguirre Ramírez, debo manifestar que creo que se ha agotado la vía reglamentaria para proceder a la reconsideración del tema que estamos tratando, por cuanto ya estamos en la tercera votación y todas ellas estuvieron referidas a los dos proyectos en conjunto. Por lo tanto, el criterio propuesto por el señor legislador Aguirre Ramírez -que podrá ser o no ser acertado- creo que ha llegado tarde por lo que, reglamentariamente, no corresponde una nueva votación.

SEÑOR FRANCOLINO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FRANCOLINO. - Me gustaría saber por qué no se incluyó en el orden del día el tratamiento de los vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por Secretaría se informará al señor legislador.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Se incluyó exclusivamente el veto que figura en el orden del día porque tiene un vencimiento inmediato, que coincide con el término del período de sesiones ordinarias del Parlamento. En los otros casos, la Asamblea General tiene la opción de ser citada con la firma de cinco senadores y diez diputados.

6) FIJACION DE LA ASIGNACION MENSUAL DE LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA XLIIIa. LEGISLATURA (Artículo 117 de la Constitución de la República)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra al orden del día con la consideración que figura en primer término: "Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLIIIa. Legislatura (artículo 117 de la Constitución de la República)".

-En consideración.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Señor Presidente: de acuerdo con conversaciones mantenidas en este recinto entre integrantes de las distintas bancadas antes de que comenzara la sesión, se resolvió postergar la consideración de este punto para una sesión que se realizaría en el día de mañana a la hora 15, designando interinamente una Comisión integrada por un miembro de cada una de las bancadas representadas en la Asamblea General. En tal sentido, formulo moción recogiendo el acuerdo al que se arribó extraoficialmente.

7) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: quiero manifestar que vamos a votar la moción que ha propuesto el señor legislador Aguirre Ramírez.

Desearía, además, solicitar a la Mesa se lea la disposición reglamentaria en función de la cual no caben más rectificaciones de la votación referida a las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo porque, de poder volver a reconsiderarse el tema, mocionaría para que en la sesión de mañana se incluyera en segundo término del orden del día este punto, aceptando además con ello la división que ha propuesto el señor legislador Aguirre Ramírez.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por Secretaría se informará al señor legislador.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - No hay ninguna disposición reglamentaria que haga referencia a las votaciones negativas: hay sí una referida a las votaciones empatadas, que es el artículo 89.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el artículo 89.

(Se lee:)

"ARTICULO 89. Si resultase la votación empatada, se abrirá nueva discusión y se votará; si resultase otra vez empatada, se abrirá tercera y última discusión, y si resultase también empatada, decidirá el Presidente".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - El señor legislador Rijo ha padecido error. No hay ninguna disposición que nos impida incluir el tema en el orden del día. Como la Asamblea General volverá a sesionar en el día de mañana, y como en el día de hoy sesionan la Cámara de Representantes y el Senado con órdenes del día sumamente importantes, voy a proponer que las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al tema del salario vacacional -en cuanto a su retroactividad- así como al proyecto que tiene relación con los obreros de los frigoríficos, sean incluidos como tercer y cuarto puntos del orden del día, manteniéndose en segundo término el veto que estábamos dispuestos a considerar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - Previamente, la Mesa quiere aclarar que sin perjuicio de lo que se acaba de leer por Secretaría, se aplicó el criterio -si se me permite la expresión- de una integración normativa ante un vacío en la materia.

Por otra parte, el artículo 90 establece que cuando haya duda acerca del resultado de la votación, el Presidente hará que se rectifique. En este sentido, creo que el criterio de la Mesa ha sido bien amplio, por cuanto procedió a la rectificación de la votación no una, sino tres veces. Será la Asamblea General la que resuelva respecto a la moción formulada por el señor legislador Rodríguez Camusso.

Se va a votar, en primer lugar, la moción presentada por el señor legislador Aguirre Ramírez, en el sentido de considerar el primer punto del orden del día en una sesión de la Asamblea General a realizarse en el día de mañana a la hora 15, designando una Comisión integrada por un representante de cada partido para que traiga una proposición a Sala.

(Se vota:)

-99 en 100. **Afirmativa.**

SEÑOR RIJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RIJO. - Señor Presidente: con los debidos respetos que merece tan experimentado parlamentario como es mi amigo el señor legislador Rodríguez Camusso, le digo que eso de equivocado está por verse. Además, creo que al haberse pronunciado la Asamblea General como corresponde, sobre una moción anterior, se ha agotado definitivamente toda posibilidad como aquella a la que ha hecho referencia el señor legislador Rodríguez Camusso. En todo caso, reglamentariamente, considero que podemos seguir discutiendo en la jornada de mañana.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Con todo el respeto que me merece la opinión del señor legislador Rijo, insisto en que no se ha demostrado que esa limitación al derecho de la Asamblea General esté incluida en alguna disposición reglamentaria. Las normas que se han leído no tienen aplicación a lo que ha ocurrido en el día de hoy. La sesión de la Asamblea General de mañana incluirá, en primer término del orden del día, lo que hoy figuraba en primer lugar. En consecuencia, propongo concretamente que se mantenga en segundo término el veto que así figuraba y que se agregue en tercer y cuarto lugares, separadamente, los otros dos temas. Esta es una moción que se refiere al orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

-60 en 97: **Afirmativa.**

Léase una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores legisladores Aguirre Ramírez, Lacalle Herrera, Rodríguez Labruna, Porras Larralde, Muniz Durand, Varela, Ortiz, Zumarán y Posadas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión de mañana la designación de un miembro de la Suprema Corte de Justicia, a efectos de proveer, con arreglo al artículo 236 de la Constitución, el cargo que ha quedado vacante por cese de la señora Ministra doctora Jacinta Balbela de Delgue".

-Se va a votar.

(Se vota:)

-60 en 97. **Afirmativa.**

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 17)

Dr. AMERICO RICALDONI
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 205148/89